

## ACTA N.º 2

### ACTA DE REUNIÓN TELEMÁTICA PARA LA SELECCIÓN DEFINITIVA DEL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO.

**ENTIDAD PROMOTORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA**

**PROYECTO: ESCUELA TALLER**

**EXPEDIENTE: FESTA/2024/10/03**

**DENOMINACIÓN: ESCUELA TALLER GUARDAMAR DEL SEGURA 2024-2025.**

**LOCALIDAD: GUARDAMAR DEL SEGURA**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 15, 16 y 17 de la Orden 23/2024, de 3 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de los programas Escuelas Taller, Talleres de Empleo y otros programas públicos mixtos de empleo-formación y Resolución de 3 de octubre de 2024, del Director General de Labora-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo y formación **Escuelas Taller**, con cargo al ejercicio presupuestario 2024, se reúnen por medios telemáticos el día **24 de enero de 2024**, las personas designadas en representación del Servicio Valenciano de Empleo y Formación y las dos personas designadas por la entidad promotora para la constitución de Comisión de Selección LABORA, que ha de realizar la selección del personal directivo y docente, así como del alumnado-trabajador, actuando como Secretario D. Antonio Sixto Lucas Salar, representante del Ayuntamiento de Guardamar del Segura.

El Presidente, D. Fernando Perales Pérez, representante del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA), previa la oportuna convocatoria de la reunión, declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

1. Comprobación de la relación de las personas seleccionadas contenidas en la propuesta del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, según lo dispuesto en la Base Undécima de la Instrucción del director general de Labora-Servicio Valenciano de Empleo y Formación para la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo de programa ESCUELAS TALLER.
2. Dar visto bueno de las aceptaciones al puesto selección del personal directivo, docente y administrativo.
3. Comprobación de la acreditación documental por los candidatos seleccionados provisionalmente de los requisitos de acceso, según se indican en las respectivas bases del proceso selectivo de cada categoría profesional, del personal directivo, docente y administrativo.
4. Publicación del Acta definitiva del proceso de selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo.

El Presidente, previa la oportuna convocatoria de la reunión, declara abierto el acto, procediéndose por los miembros de la Comisión a la comprobación de los documentos presentados en la sede electrónica municipal, mediante registro de entrada, por el personal directivo, docente y auxiliar administrativo seleccionado provisionalmente en plazo de dos días hábiles (del 22 al 23 de enero de 2025) a partir de la publicación del Acta nº1 el pasado 21 de enero de 2025, en relación con la acreditación documental de los requisitos de acceso y la aceptación de sus respectivos puestos, resolviendo la Comisión de Selección considerar definitivamente seleccionados y propuestos para su contratación, previo informe del visto bueno del Técnico de enlace de Labora, a los componentes del equipo directivo, docente y auxiliar administrativo que a continuación se detallan:

Puesto	Nombre y apellidos	Programa de procedencia
Directora	Lorena García García	FOTAE/2023/26/03



Docente Especialidad	José Cruz Lorenzo Lorenzo	FOTAE/2023/26/03
----------------------	---------------------------	------------------

Finalmente, el Presidente da por concluida la sesión.

